



Resolución de 18 de septiembre de 2026, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se nombra a la Comisión de Selección del proceso selectivo para la cobertura de tres plazas de personal investigador "García-Pelayo" en régimen de personal laboral fuera de Convenio, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, O.A. (CEPC), del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Una vez publicadas las listas definitivas de admitidos al proceso selectivo y teniendo en cuenta la base Sexta de la Convocatoria, se procede a nombrar a la Comisión de selección:

Presidenta: Mayte Salvador Crespo, subdirectora general de Estudios e Investigación del CEPC.

Secretario: Emilio Pajares Montolio, subdirector general de Publicaciones y Documentación del CEPC.

Vocales:

José Julio Fernández Rodríguez, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidade de Santiago de Compostela.

Cristina Pauner Chulvi, catedrática de Derecho Constitucional de la Universitat Jaume I de Castellón.

María Salvador Martínez, catedrática de Derecho Constitucional de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Se recuerda que según esta base:

Quien sea aspirante podrá recusar a las personas que integren la Comisión de selección cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión de selección tendrá su sede en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, O.A., Plaza de la Marina Española, 9, 28071 Madrid, Teléfono 91 422 8977, dirección de correo electrónico investigacion@cepc.es

La Comisión de selección elaborará una lista priorizada de candidaturas, atendiendo a los criterios recogidos en el ANEXO I de la convocatoria, para la fase de concurso, así como a las puntuaciones recogidas en las evaluaciones previstas en el apartado anterior.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabrá interponer demanda ante los Juzgados de lo Social de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su





MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA
Y RELACIONES CON LAS CORTES

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS
Y CONSTITUCIONALES

publicación o notificación, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 6 y 151.7 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Rosario García Mahamut

CORREO ELECTRÓNICO
secestudios@cepc.es
www.cepc.gob.es

PLAZA DE LA MARINA ESPAÑOLA, 9
28071 MADRID
TEL: 91 540 19 50
FAX: 91 422 51 00

CSV : GEN-2f65-2e8b-ec1c-e24b-cd44-e93b-8bbf-09c2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FIRMANTE(1) : MARIA DEL ROSARIO GARCIA MAHAMUT | FECHA : 18/09/2026 12:41 | Sin acción específica

